

ACTA No.001-SEPRIV-2017

SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

C&S SEPRIV CIA. LTDA.

I.- LUGAR Y FECHA. - Quito Distrito Metropolitano, jueves 13 de abril del 2017, a las 15:00, en la sala de sesiones del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ubicada en el piso 5, del Edificio del ISSFA, calle Jorge Drom N37-125 y José Villalengua.

II.- ASISTENTES.-

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas se encuentra presente el único accionista de la Compañía, según el siguiente alistamiento:

ACCIONISTAS	REPRESENTACIÓN	CAP. PAGADO	ACC. VOTOS	%
ISSFA	TCRN. E.M Roberto X. Jiménez V.	160,000.00	1,600	100

También se encuentran presentes, el señor Ing. Bolívar Silva Villavicencio, Gerente de la Compañía SEPRIV CIA. LTDA., TCRN. Patricio Vallejo Coordinador Empresarial, Ing. Carolina Gutiérrez Comisaria, CPA. Carmen Ramirez Martínez y el Ab. José Augusto García, Asesor Legal externo de la compañía.

III.- PRESIDENCIA Y SECRETARÍA. -

Preside la sesión, por decisión de los socios, y en ausencia de la Presidenta de la compañía, el señor TCRN, E.M. Roberto X. Jiménez V., Director General del ISSFA, como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario, Ad-Hoc el Ab. José Augusto García, quien una vez designado, procede a verificar la lista de asistentes, informando que se encontraba presente en cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía.

IV.- DECLARATORIA E INSTALACIÓN. -

Los socios presentes, representando el 100% del Capital Suscrito y Pagado, aceptan la invitación formulada por el accionista ISSFA mediante oficio s/n de fecha 31 de marzo del 2017 y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de Junta General Universal Ordinaria de Socios.

Con sujeción a lo previsto en el Art. 11 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez que se ha firmado la lista de asistentes, se da inicio a la presente Junta General Ordinaria de Socios.

V.- ORDEN DEL DÍA. -

1. Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2016.
2. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.
3. Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año hasta el 31 de diciembre del 2016.
4. Informe del Comisario de la fiscalización societaria del 2016.
5. Resolución sobre los Estados Financieros y destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.
6. Selección del Auditor Externo y designación del Comisario, para el ejercicio 2017.
7. Propositiones de Socios y administradores.

VI. - DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

1. Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2016.

En este punto, el Ing. Bolívar Silva Gerente de la compañía SEPRIV CIA LTDA, toma la palabra, para proceder con la exposición del informe gerencial del año 2016, señalando que en dicho periodo se encontraban ejerciendo las funciones de Gerentes de la compañía el Ing. Diego Serrano Machado y el Ing. CPA. Edison Eduardo Páez.

Determinó que los temas pendientes de trabajo establecidos para la compañía son: 1) Disolución y liquidación de la compañía, 2) resolución de los juicios laborales, 3)

exámenes realizados por la Contraloría General del Estado (en adelante Contraloría).
4) administrativo contable y finalmente como quinto punto, se encuentra el proceso referente a la supervisión y control.

Respecto del primer proceso: Directorio y la Junta General de Socios de fecha 29 de agosto del 2014, aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía, sin embargo hasta la actualidad no se observa avances en el proceso. El 24 de noviembre del mismo año se firma la escritura pública ampliatoria para la designación del liquidador, realizada erróneamente, debido a que la compañía debía haber sido disuelta previamente y encontrarse en proceso de liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Gerente expone que hasta la fecha presente la Contraloría aún no ha dado respuesta respecto de las impugnaciones a las glosas así como también a las órdenes de reintegro dispuestas en contra de C&S SEPRIV. CIA. LTDA. De igual forma, la Junta de Socios tomó conocimiento del criterio jurídico respecto de la convalidación de actos societarios previos, tales como actas, disposiciones y documentos societarios realizados previamente.

Respecto al proceso de disolución y liquidación de la compañía, el Gerente informó que ha puesto en conocimiento del ISSFA el cronograma respectivo para la culminación con los trámites concernientes a este tema.

En atención al segundo tema pendiente, mismo que versa sobre la resolución de los juicios laborales, el gerente informó a la Junta que se ha decidido mantener la contratación del estudio jurídico "CLASS LAW" para el patrocinio y defensa de la compañía, manifestando que se ha logrado un importante avance en el tema, logrando el archivo de varios juicios.

Respecto del tercer punto mencionado por el Gerente, los exámenes realizados por parte de la Contraloría General del Estado, el mismo expuso que existe una grave falencia en la compañía relativo a la situación de documentación, sin embargo, para estos procesos se ha tratado de recabar la mayoría de información necesaria para la respectiva defensa, mediante la contestación de las glosas dentro de los plazos legales.

El Gerente manifiesta que C&S SEPRIV CIA. LTDA. posee responsabilidad directa en las órdenes de reintegro, más en las glosas es responsable solidario y que el valor por estos conceptos es de más de cuatro millones de dólares americanos. De la misma forma indica que la Contraloría ha generado dos nuevas glosas en el año 2017, cuya defensa está siendo elaborada y preparada para ser presentada antes del 10 de mayo del presente año.

Para el proceso administrativo contable, el Gerente informa que se ha cumplido con la recomendación del Coordinador Empresarial del ISSFA y actualmente todo el personal se encuentra bajo la modalidad de servicios profesionales, evitándose potenciales conflictos laborales. De la misma forma, el gasto en personal alcanzó la cifra de USD. 400.000,00 para el 2016, y se reducirá en el año 2017.

Informó que las inversiones realizadas en las empresas FIDUCIA y PICAVAL, en el año 2017 han sido transferidas al Banco Rumiñahui. Indicó que la compañía ha registrado las debidas provisiones por contingencias legales, tanto de lo que corresponde a las glosas como a lo pertinente por los juicios laborales por un valor USD\$ 815.000,00 dólares americanos.

De la misma forma expuso que dentro del inventario de los bienes de la compañía, constan también las armas y municiones, los mismos que se encuentran resguardados en el Fuerte Eplicachima.

Se hace conocer a la Junta de Socios que se realizó el remate de uno de los vehículos de la compañía y que el otro vehículo se encuentra en segundo señalamiento siguiendo las normas del Reglamento de Bienes de la Contraloría General del Estado. Adicional se informó que se está llegando a un acuerdo con la empresa FABRILFAME S.A. por el vehículo que se encuentra en comodato; respecto de este punto la Junta solicita que se llegue a un acuerdo con mencionada compañía para la venta del bien.

El Gerente terminó su exposición solicitando se prevea la posibilidad de autorizar la venta de armamento y municiones en el punto que corresponda y manifestando que los

activos fijos a la fecha de la Junta se encuentran al día en valores comerciales e inventarios.

2. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016

Los Estados Financieros fueron expuestos por la Contadora de la Compañía Lda. Carmen Ramírez, la cual mencionó que hay cuentas incobrables por algunos valores mínimos, que no se encuentran facturas o documentación necesaria de respaldo, por lo cual la Junta decide llamar a una nueva Junta Extraordinaria de Socios, momento oportuno para que la Compañía presente un listado detallado de los valores mencionados con anterioridad y se decida la condonación o baja en los Estados Financieros.

La Junta de Socios toma conocimiento de los estados financieros.

3. Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2016

Se hacen presentes el Gerente y Presidente de la compañía de Auditores SBV, para presentar el informe respectivo del año 2016, donde se hace mención sobre las cuentas incobrables, los activos fijos, el valor total del capital de la compañía, cuentas por pagar, y las contingencias que se deberían tener para el año 2017.

La firma auditora determinó que no han existido mayores novedades en los estados financieros de la compañía, y que las cifras se presentan razonablemente de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, la Junta toma conocimiento del informe de auditoría externa.

4. Informe del Comisario de la fiscalización societaria del 2016

La Ing. Carolina Gutiérrez presentó el informe respecto al periodo 2016 de la compañía C&S SEPRIV CIA. LTDA., analizando los Estados Financieros de enero a diciembre del

año 2016, determinando que no se ha encontrado errores importantes o de carácter significativo que deban ser revelados.

En el aspecto legal menciona que hasta el 31 de diciembre de 2016, se encuentran 248 juicios laborales y unas órdenes de reintegro que han sido interpuestas contra la compañía.

En este momento la Junta toma en conocimiento el informe de comisario por el año fiscal 2016 y solicita un breve receso para proceder con la deliberación de los puntos restantes.

5. Resolución sobre los Estados Financieros y destino de las utilidades del ejercicio económico 2016

La Loda, Carmen Ramírez manifiesta que el punto sobre destino de utilidades no es procedente, ya que la empresa se encuentra en pérdida y no se ha generado utilidades.

Se Aprueban los Estados Financieros por el TCRN, E.M. Roberto X. Jiménez V., Director General del ISSFA socio único de C&S Sepriv Cia. Ltda.

6. Selección del Auditor Externo y designación del Comisario, para el ejercicio 2017

La Junta decide ratificar a los Auditores SBV a que realicen la auditoría del año fiscal 2017 y ratifican a la Ing. Carolina Gutiérrez como Comisaria Principal para el año 2017.

7. Propositiones de Socios y administradores.

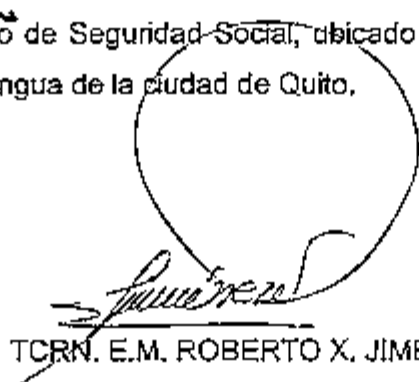
a. Autorización para la venta de munición y armamento

La Junta de Socios decide no autorizar la venta de armamento, mientras no se emita un informe con el criterio técnico y jurídico por parte de la compañía, el cual será conocido en una sesión extraordinaria de la Junta de Socios.

Resolver y autorizar la deuda o cuenta por pagar de Holdingdine y Dinmob

Respecto de este punto, la Junta General de Socios reconoció la falta de documentos de soporte que sustenten la deuda y por consiguiente el pago, se indicó que tanto Holdingdine como C&S SEPRIV CIA. LTDA., mantienen en sus balances este valor como cuenta por cobrar y cuenta por pagar respectivamente. Recomiendan realizar las gestiones necesarias con el Holdingdine para determinar la mejor manera de subsanar este hecho y que dicha acción no deberá afectar bajo ningún caso al patrimonio del socio. En atención a la exposición realizada de DINMOB se decide que estos valores deben ser resueltos y declarados como incobrables en otra Junta Extraordinaria.

No habiendo otro punto que tratar se declara concluida la presente Junta Ordinaria de Socios de la compañía C&S SEPRIV CIA. LTDA. siendo las 17H15 en las oficinas funcionales del Instituto de Seguridad Social, ubicado en el piso 5, calle Jorge Drom N37-125 Y José Villalengua de la ciudad de Quito.



TCRN. E.M. ROBERTO X. JIMÉNEZ V.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSFA
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC



Ab. José Augusto García Díaz
EL SECRETARIO AD-HOC